INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 143-GINREDPA-2026

Buenaventura, 26 de agosto de 2026

ASUNTO : **Evaluación Jurídica**
Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 143-GINREDPA-2026

AL : Profesional de Defensa
WILLAN FERNANDO BRAVO IMBACHI
Coordinador Grupo Intendencia Regional Pacífico
Buenaventura (E)

Con el debido respeto y atención me dirijo a usted, con el fin de presentarle la verificación jurídica dentro del Proceso de Mínima Cuantía No. 143-GINREDPA-2026, que tiene por objeto **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO – CP01, ECTM CP01, INREDPA, SEMAP, CP10 Y CP11 DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".**

De conformidad con los requerimientos establecidos en el Proceso de Selección No. 143-GINREDPA-2026, se procede a verificar el cumplimiento de lo requerido así:

Documentación:

ITEM	DOCUMENTO	PROPONENTE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta	**FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S. 901761227-8**	X		
2	Poder	**FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S. 901761227-8**	N/A	N/A	N/A
3	Acta de Constitución Consorcial	**FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S. 901761227-8**	N/A	N/A	N/A
4	Certificado de Existencia y Representación Legal para las Personas Jurídicas y Certificado de Matrícula para Personas Naturales vigente	**FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S. 901761227-8**	X		

5	Certificación de Cumplimiento de Obligaciones Frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Certificado de Aportes Parafiscales	**FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S. 901761227-8**	**X**		
6	Planilla de pago obligaciones frente al sistema de seguridad social integral	**FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S. 901761227-8**	**X**		
7	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	**FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S. 901761227-8**	**X**		
8	Certificado Expreso de Multas y Sanciones	**FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S. 901761227-8**	**X**		
9	Tener Situación Militar Definida	**FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S. 901761227-8**	**X**		
10	Compromiso Antisoborno	**FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S. 901761227-8**	**X**		
11	Pacto de Integridad para Proveedores y/o Proponentes	**FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S. 901761227-8**	**X**		
12	Conflicto de Interés	**FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S. 901761227-8**	**X**		
13	REDAM	**FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S. 901761227-8**	**X**		
14	Documentos objeto de verificación por parte del Comité Jurídico designado • Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique • Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique y de la persona jurídica.	**FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S. 901761227-8**	**X**		

	• Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República y apoderado en caso de que aplique y de la persona jurídica. • Medidas correctivas CNCP (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016.				

CONCLUSIÓN:

El oferente **FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S. 901761227-8, CUMPLE** con la totalidad de los documentos requeridos en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 143-GINREDPA-2026.

Abg. INGRID KATHERINE ALVAREZ MANYOMA
Evaluador Jurídico.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:17:59 AM horas del 26/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **94298530**

Apellidos y Nombres: **MAZUERA AVILA EDWARD**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/08/2026 11:22:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **94298530** y Nombre: **EDWARD MAZUERA AVILA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146424051** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de agosto de 2026, a las 11:23:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94298530
Código de Verificación	94298530260826112304

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301865172

PIB
11:23:21

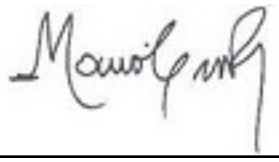
Bogotá DC, 26 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWARD MAZUERA AVILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94298530:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de agosto de 2026, a las 11:23:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017612278
Código de Verificación	9017612278260826112353

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301865274

PIB
11:24:15

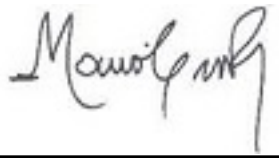
Bogotá DC, 26 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona F J ALIMENTOS Y LOGISTICA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9017612278:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

3C7A4MXW5B

Pregunta d

¿ Cuánto es 4

4

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 94298530 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 24 agosto 2026, 4:03 pm

VER PDF

ACEPTAR

In

Di

ca

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

telefónicas: (601) 390

ción 2

nacional: 01 8000 95

25252

Correo electrónico:

Buenaventura, 26 de Agosto de 2026

Señor
Profesional de Defensa
WILLIAM FERNANDO BRAVO IMBACHÍ
Coordinador Grupo Intendencia Regional Pacifico – GINREDPA (E)
Buenaventura – Valle del Cauca

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICO – FINANCIERA, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 143-GINREDPA-2026

Con toda atención me dirijo al señor Profesional de Defensa, Coordinador Grupo Intendencia Regional Pacifico (E), con el fin de presentar la evaluación Técnico – Económico - Financiera proceso de Mínima Cuantía No. 143-GINREDPA-2026, Cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO - CP01, ECTM CP01, INREDPA, SEMAP, CP10 Y CP11, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS";** presentándose el siguiente proponente así:

OFERENTE	VALOR OFERTA
FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S	$ 25.333.600

1. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato será hasta por la suma de **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($25.333.600,00) M/CTE.,** incluido IVA y demás erogaciones; distribuidos así:

Grupo	Ubicación		Presupuesto oficial asignado
Grupo No. 1	Complejo DIMAR Buenaventura	CP01	$ 14.525.600
		ECTM CP01	$ 831.000
		INREDPA	$ 3.880.000
		SEMAP	$ 6.097.000
Total Grupo No. 1			**$ 25.333.600**

2. VERIFICACIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA

Se procede a evaluar el único proponente FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S:

2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

GRUPO No 1: UNIDADES COMPLEJO DIMAR BUENAVENTURA					
SERVICIO	***DESCRIPCIÓN***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***CANT.***	***VALOR UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR***	***VALOR UNITARIO OFERTADO FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S***
DESAYUNO	Bebida caliente o fría 180cc Proteína (huevo, carne, etc.) 100 gr. Fruta entera o jugo 150 gr. Farináceo 100 gr	Unidad	1	$ 23.000	$ 22.500
REFRIGERIO	Bebida fría 220 cc Farináceo 150 gr. Proteína 90 gr	Unidad	1	$ 18.167	$ 18.000
ALMUERZO	Sopa o grano 200 cc Proteína 150 gr en crudo Arroz 100 gr en crudo Ensalada 50 gr. Acompañante 70 gr. Jugo 180 cc	Unidad	1	$ 37.167	$ 37.000
CENA	Crema o grano 150 gr Proteína (pollo, huevo etc.) 100 gr Ensalada 70 gr Acompañante 70 gr Jugo 180 cc	Unidad	1	$ 31.433	$ 31.200

El oferente FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S **CUMPLE** con los parámetros económicos exigidos por este comité, al no superar el valor unitario para cada servicio establecido en el Anexo Técnico acuerdo presupuesto oficial del presente proceso.

3. VERIFICACIÓN TÉCNICA

EXPERIENCIA DEL OFERENTE	FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
La experiencia podrá ser acreditada a través de máximo dos (02) Certificaciones de experiencia o copia de contratos totalmente ejecutados,adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, que acrediten experiencia en actividades iguales o similares al objeto contractual del presente proceso, y cuya sumatoria corresponda al valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura. • **Certificaciones de experiencia** El proponente debe presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo.Las certificaciones deben contener como mínimo: • Contratante y NIT. • Contratista y NIT. • Valor del contrato.	**X**	

• Número del contrato (cuando aplique). • Fecha de terminación del contrato • Objeto del contrato. • Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica		

CUMPLIMIENTO ANEXO TÉCNICO	FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, será necesario que el oferente diligencie el Anexo **"CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".** En consonancia con lo anterior, el oferente, en caso de resultar adjudicatario entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo **"CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"** con las modificaciones si las hubiere y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del Contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.	**X**	

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):	FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
En atención a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, especialmente, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, y en concordancia con lo ordenado en la Resolución No. 0312 de 2019 y Circulares vigentes expedidas por el Ministerio de Trabajo, el oferente individual o plural (cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio), deberá allegar acreditación del requisito de política de seguridad y salud en el trabajo mediante el reporte arrojado por LA PLATAFORMA DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES https://sgrl.mintrabajo.gov.co, donde se verifique un valor estándar mínimo de calificación del 85%. En caso de presentación como oferente plural, este requisito deberá ser acreditado de manera independiente por cada uno de sus miembros.		**X**

3.1 DEMÁS DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD EN LA INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA

EMPAQUES BIODEGRADABLES	FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá entregar una certificación expedida por el representante legal donde se compromete en desarrollo del contrato a utilizar empaques y embalajes desechables fabricados a partir de materiales reutilizables, reciclables o biodegradables. Nota: No se permitirá la utilización de elementos de poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR), ni plásticos de un solo uso.	**X**	

CONCEPTO HIGIÉNICO SANITARIO	FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá presentar junto con su propuesta el concepto higiénico sanitario vigente de la autoridad competente (Invima o Establecimiento Territorial de Salud).	**X**	

4. REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA	FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) a fin de verificar entre otros el Régimen Tributario al que corresponde. Para el caso de consorcios o uniones temporales, deberán presentarlo individualmente y en caso de que les sea adjudicado el contrato al momento de la suscripción del mismo.	**X**	
Certificación Bancaria expedida dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso.	**X**	
FORMATO SIIF: (Diligenciar formato anexo): Con el fin de ingresar los Datos Bancarios al Sistema Integral de Información Financiera. En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se debe certificar un número de cuenta Bancaria de uno de los Consorciados o Miembro de la Unión Temporal. En caso de que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario de la Contratación, debe abrir una única cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal y presentar la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del Contrato. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera - SIIF, solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.	**X**	

5. CONCLUSIÓN

Una vez verificados los documentos concernientes a la evaluación técnico-económica-financiera, se infiere que la propuesta presentada por el oferente **FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S**, **NO CUMPLE** con lo requerido en el Proceso de Mínima Cuantía No.143-GINREDPA-2026, por lo que a continuación se expone:

- El oferente FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S **NO APORTÓ** acreditación del requisito de política de seguridad y salud en el trabajo mediante el reporte arrojado por LA PLATAFORMA DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.

En concordancia con el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 manifiesta: "*La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación…*". Este comité se permite solicitar al oferente FJ ALIMENTOS Y LOGÍSITCA

S.A.S que allegue aclaración de acuerdo con lo ya enunciado, de no presentarse lo requerido dentro del plazo establecido su oferta será RECHAZADA.

Para constancia de lo anterior se firma la presente evaluación, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2026 en Buenaventura, Valle del Cauca.

Atentamente,



S1 **JUAN CAMILO RUBIO GARCÍA**
Jefe Sección Apoyo a las Operaciones de Señalización
Comité Evaluador Técnico-Económico-Financiero
Proceso de Mínima Cuantía No.143-GINREDPA-2026

Buenaventura D.E., 27 de agosto de 2026

Señor
Profesional de Defensa
WILLIAM FERNANDO BRAVO IMBACHÍ
Coordinador Grupo Intendencia Regional Pacifico – GINREDPA (E)
Buenaventura – Valle del Cauca

ASUNTO: Reevaluación Técnico-Económica Proceso de Mínima Cuantía No.143-GINREDPA-2026

Con toda atención me dirijo al señor Profesional de Defensa, Coordinador Grupo Intendencia Regional Pacifico, con el fin de presentar la re evaluación Técnico – Económica proceso de Mínima Cuantía No. 143-GINREDPA-2026, Cuyo objeto **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO - CP01, ECTM CP01, INREDPA, SEMAP, CP10 Y CP11, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS";** presentándose el siguiente proponente así:

OFERENTE	VALOR OFERTA
FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S	$ 25.333.600

Acorde a lo estipulado en el primer informe de evaluación realizado el día 26 de agosto de 2026, en el que se solicita allegar la documentación acorde a lo establecido en el pliego de condiciones del proceso No. 143-GINREDPA-2026; se procede a verificar los documentos tendientes a subsanar la propuesta presentada por el oferente FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S; aportados dentro del término establecido así:

1. **PRESUPUESTO OFICIAL**

El valor del contrato será hasta por la suma de **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($25.333.600) M/CTE** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan

2. **REEVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA**

Se procede a reevaluar el único proponente FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S

2.1 **VERIFICACIÓN ECONÓMICA**

GRUPO No 1: UNIDADES COMPLEJO DIMAR BUENAVENTURA					
SERVICIO	***DESCRIPCIÓN***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***CANT.***	***VALOR UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR***	***VALOR UNITARIO OFERTADO FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S***

DESAYUNO	Bebida caliente o fría 180cc Proteína (huevo, carne, etc.) 100 gr. Fruta entera o jugo 150 gr. Farináceo 100 gr	Unidad	1	$ 23.000	$ 22.500
REFRIGERIO	Bebida fría 220 cc Farináceo 150 gr. Proteína 90 gr	Unidad	1	$ 18.167	$ 18.000
ALMUERZO	Sopa o grano 200 cc Proteína 150 gr en crudo Arroz 100 gr en crudo Ensalada 50 gr. Acompañante 70 gr. Jugo 180 cc	Unidad	1	$ 37.167	$ 37.000
CENA	Crema o grano 150 gr Proteína (pollo, huevo etc.) 100 gr Ensalada 70 gr Acompañante 70 gr Jugo 180 cc	Unidad	1	$ 31.433	$ 31.200

El oferente FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S **CUMPLE** con los parámetros económicos exigidos por este comité, al no superar el valor unitario para cada servicio establecido en el Anexo Técnico acuerdo presupuesto oficial del presente proceso.

3. VERIFICACIÓN TÉCNICA

EXPERIENCIA DEL OFERENTE	FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
La experiencia podrá ser acreditada a través de máximo dos (02) Certificaciones de experiencia o copia de contratos totalmente ejecutados,adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, que acrediten experiencia en actividades iguales o similares al objeto contractual del presente proceso, y cuya sumatoria corresponda al valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura. • **Certificaciones de experiencia** El proponente debe presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo.Las certificaciones deben contener como mínimo: • Contratante y NIT. • Contratista y NIT. • Valor del contrato. • Número del contrato (cuando aplique). • Fecha de terminación del contrato • Objeto del contrato. • Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica	**X**	

CUMPLIMIENTO ANEXO TÉCNICO	FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, será necesario que el oferente diligencie el Anexo **"CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".** En consonancia con lo anterior, el oferente, en caso de resultar adjudicatario entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo **"CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"** con las modificaciones si las hubiere y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del Contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.	**X**	

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):	FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
En atención a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, especialmente, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, y en concordancia con lo ordenado en la Resolución No. 0312 de 2019 y Circulares vigentes expedidas por el Ministerio de Trabajo, el oferente individual o plural (cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio), deberá allegar acreditación del requisito de política de seguridad y salud en el trabajo mediante el reporte arrojado por LA PLATAFORMA DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES https://sgrl.mintrabajo.gov.co, donde se verifique un valor estándar mínimo de calificación del 85%. En caso de presentación como oferente plural, este requisito deberá ser acreditado de manera independiente por cada uno de sus miembros.	**X**	

3.1 DEMÁS DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD EN LA INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA

EMPAQUES BIODEGRADABLES	FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá entregar una certificación expedida por el representante legal donde se compromete en desarrollo del contrato a utilizar empaques y embalajes desechables fabricados a partir de materiales reutilizables, reciclables o biodegradables. Nota: No se permitirá la utilización de elementos de poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR), ni plásticos de un solo uso.	**X**	
CONCEPTO HIGIÉNICO SANITARIO	**FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S**	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá presentar junto con su propuesta el concepto higiénico sanitario vigente de la autoridad competente (Invima o Establecimiento Territorial de Salud).	**X**	

4. REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA	FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) a fin de verificar entre otros el Régimen Tributario al que corresponde. Para el caso de consorcios o uniones temporales, deberán presentarlo individualmente y en caso de que les sea adjudicado el contrato al momento de la suscripción del mismo.	X	
Certificación Bancaria expedida dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso.	X	
FORMATO SIIF: (Diligenciar formato anexo): Con el fin de ingresar los Datos Bancarios al Sistema Integral de Información Financiera. En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se debe certificar un número de cuenta Bancaria de uno de los Consorciados o Miembro de la Unión Temporal. En caso de que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario de la Contratación, debe abrir una única cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal y presentar la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del Contrato. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera - SIIF, solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.	X	

5. CONCLUSIÓN

El oferente FJ ALIMENTOS Y LOGÍSITCA S.A.S **CUMPLE** con todos los requisitos para acreditar la capacidad económica para el presente proceso.

Así las cosas, se infiere que el oferente FJ ALIMENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S presentó correctamente los documentos subsanables dentro del plazo establecido como requisitos habilitantes del Proceso de Mínima Cuantía No. 143-GINREDPA-2026. Dichos documentos fueron verificados por el comité evaluador técnico, y la empresa se encuentra **HABILITADA TÉCNICAMENTE.**

Para constancia de lo anterior se firma la presente evaluación, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2026 en Buenaventura, Valle del Cauca.

Atentamente,

S1 **JUAN CAMILO RUBIO GARCÍA**
Jefe Sección Apoyo a las Operaciones de Señalización
Comité Evaluador Técnico-Económico-Financiero
Proceso de Mínima Cuantía No.143-GINREDPA-2026